



dio parte en el Ayuntamiento de la desaparición de su hijo y se iniciaron las oportunas pesquisas, aunque sin ningún resultado.

Finalmente, el cuerpo sin vida de la criatura apareció junto al llamado Pozo de Tello. Intervienen las autoridades civiles y entonces se descubre algo verdaderamente atroz: Al ser desnudado su cuerpecillo se comprueba que tiene la espalda completamente cubierta de verdugones, prueba de que el niño ha sido azotado brutalmente; por otra parte, también se aprecia que el lóbulo de la oreja derecha ha sido horadado por una aguja “como de las que se utilizan para atravesar los muñecos de cera de las hechiceras”, y finalmente lo más terrible: el niño ha muerto empalado, ya que tiene el ano destrozado por algún gran objeto que le ha perforado hasta los intestinos. Al llegar a este punto, la cosa se complica, ya que todo parece indicar un asesinato ritual, con brujas o hechiceras por medio. Los inquisidores ordenan a las autoridades locales que cesen sus investigaciones, ya que es a ellos a quienes toca el caso. Desgraciadamente, con el inicio de su actuación cesa la documentación de este intrigante asunto (5), aunque es probable que investigaciones en los archivos locales consiguieran aportar nuevos datos que sirvieran para conocer el final de este espeluznante caso.

(1) J. BLAZQUEZ MIGUEL: *Inquisición y brujería en la Yecla del siglo XVIII*. Yecla, 1984; *Ibidem: la hechicería en la Región Murciana*.

Procesos de la Inquisición de Murcia, (1565-1819) Murcia, 1984.

Ibidem: “Aportación al estudio de las cárceles de la Inquisición de Murcia: La Casa de Recogidas”. *Anales de Historia Contemporánea*, 4, 1985; *Ibidem: “Procesos hechiceriles almerienses del siglo XVIII”*, Instituto de Estudios Almerienses (en prensa) (2) *Archivo Histórico Nacional. Inquisición*, 82/22 y 82/23.

(3) *Ibidem*, 94/222.

(4) *Archivo Histórico Nacional. Inquisición*, 3722/274.

(5) *Archivo Histórico Nacional. Inquisición*, 3722/210.

Toledo, 4 de Mayo de 1985
Juan Blázquez Miguel